



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1993.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas

SE RESUELVE:

conceder prórroga de licencia sin goce de sueldo, hasta el 17 de diciembre del corriente año, a la escribiente auxiliar -Notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señorita Verónica Alicia Mas'Casullo (art 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION